Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de julio de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Dolores, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 4, con asiento en Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis